

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DOÑA
CARMEN GLORIA VILLEGAS GONZALEZ - /

PARRAL, 24 JUN. 2009

DECRETO EXENTO N° 1792 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 20.248 de 2008 del Ministerio de Educación.-(Ley SEP.)
- 3.- Solicitud de reducción de jornada de trabajo establecida en Convenio de Prestación de Servicios a honorarios de doña Carmen Gloria Villegas González.(Mayo de 2009).-
- 4.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

- 1.- Que la profesional en psicopedagogía que se individualiza, ha renunciado en forma voluntaria al 50% de su jornada de trabajo que realiza en el Colegio "Pablo Neruda", justifican la modificación al convenio de prestación de servicio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, la modificación al Convenio de Prestación de Servicios a honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la profesional en Psicopedagogía, Srta. CARMEN GLORIA VILLEGAS GONZALEZ, R.u.t. N° 10.413.962-0, estableciéndose que, a contar del 18 de Mayo de 2009 en adelante, y hasta el 31 de Diciembre de 2009, reducirá su jornada de trabajo a 20 Horas cronológicas semanales, que dedicará a continuar entregando apoyo psicopedagógico y seguimiento a los alumnos prioritarios con necesidades educativas especiales, pertenecientes al Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral, manteniendo el mismo valor hora y demás condiciones contractuales establecidas en el convenio inicial.-
- 2.- INCORPORASE el texto de la solicitud de reducción de jornada de trabajo al Convenio de Prestación de Servicios a honorarios y al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 4.- IMPUTASE el gasto que representa este Decreto, al Item 215-21-03-001 Honorarios a Suma Alzada. Personas Naturales.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
*SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.
- 3.- Interesada.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº Asesor Jurídico